

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0256

SALTA, 19 de marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.131/2014

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2006, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – identificado como “PLAN 2006”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 13, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan de estudios 2006 – a partir del día de la fecha;

Que a fs. 14/15, obra el Estado Curricular del plan de estudios 1997 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente del estudiante peticionante;

Que a fs. 16, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular, indicando las correlativas para cursar las asignaturas que indica la recurrente, para el plan 2006 de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que de acuerdo a lo observado en el estado curricular, la alumna dispondrá de las materias correlativas al momento de su cambio de plan por equiparación, según Resolución C.S.001/06;

Que entonces, corresponde que, en la resolución de estilo, se indique a la alumna como inscripta en las materias informadas, por corresponder;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna CORIMAYO, MARA RITA SILVANA – L.U.Nº 406.532 - a revistar en el Plan de Estudios 2006 – de la carrera de INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3º.- TENGASE POR INSCRIPTA para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2015, a la alumna CORIMAYO, MARA RITA SILVANA – L.U.Nº 406.532 – de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 – en las siguientes materias: **Cálculo Estadístico, Química Orgánica y Física General**, según informe de fs. 16.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0256

SALTA, 19 de marzo de 2015

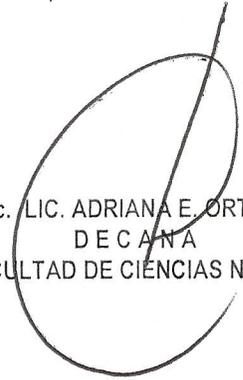
EXPEDIENTE N° 10.131/2014

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES